

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 168 Sábado 15 de julio de 2017 Sec. IV. Pág. 53101

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43907 *VALENCIA*

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 1092/2013, relativos a doña Concepción Estivalis Brisa y D. Vicente Soriano Martí, se ha dictado resolución por la que se ha acordado para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día veintiuno de julio de 2017 a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 19 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170053113-1